

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLAMAYOR DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 2018 se han delegado funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Fidel Clemente Rodríguez durante el periodo comprendido entre las 00:00 horas del domingo 24 de junio hasta las 24:00 horas del sábado 14 de julio de 2018, ambos inclusive. Durante dicho periodo pasará a ejercer las funciones de Primer Teniente Alcalde don Antonio López Gómez y doña Ana Isabel Ruiz Espinosa pasará a ser la Segunda Teniente Alcalde.

Las concejalías delegadas que cada uno de los concejales aludidos poseen se mantienen sin variación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre.

En Villamayor de Calatrava, 22 de junio de 2018.-El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

**Anuncio número 2052**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>